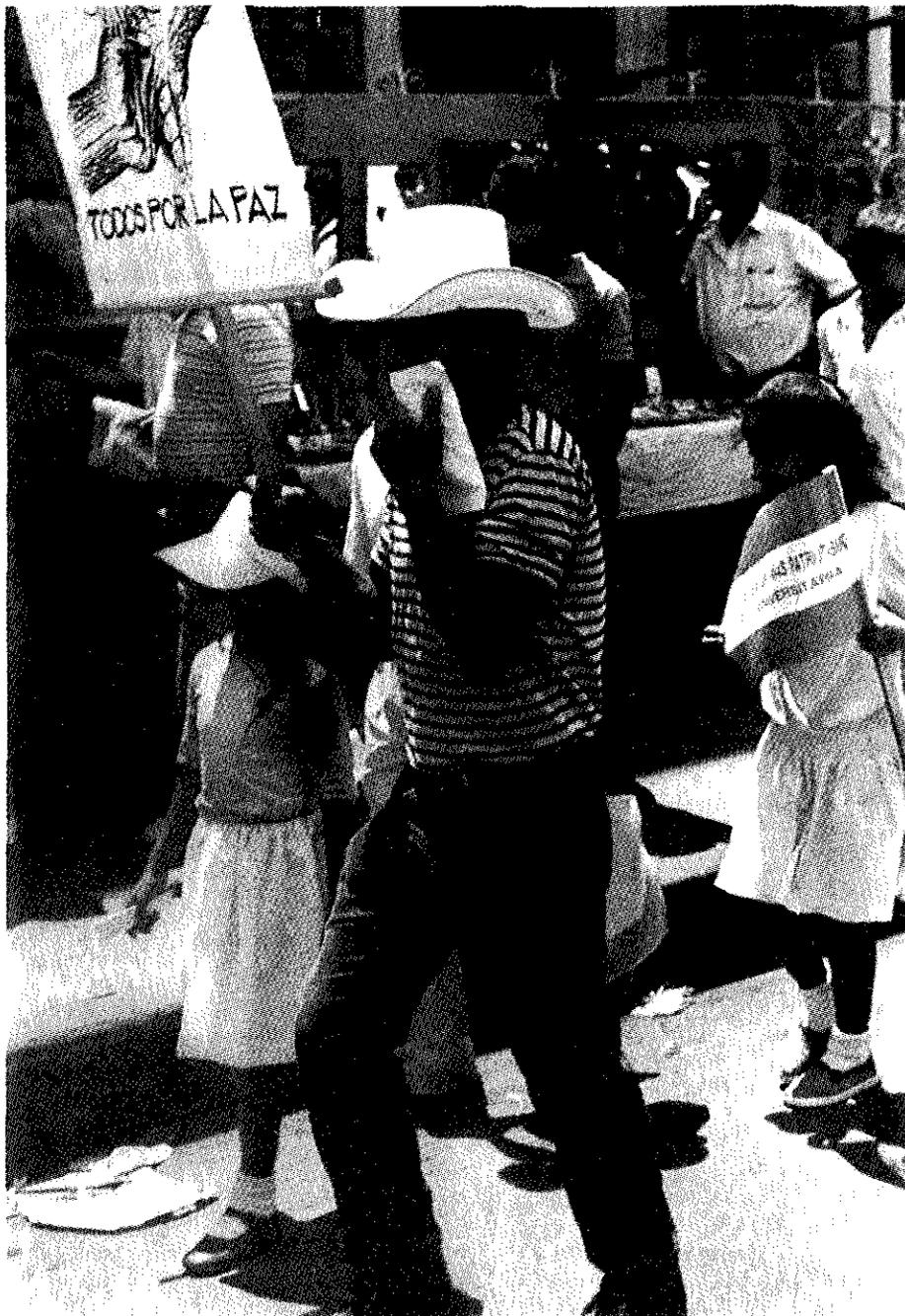


D) LA PAZ ES CONSTITUCIONAL

"Si la Constitución puede llamarse Ley Fundamental es porque existe un organismo y unos procedimientos capaces de hacer valer sus disposiciones y de interpretarla de acuerdo, no sólo con el espíritu y la intención de sus autores, sino de las necesidades cambiantes de los pueblos (Comisión de Estudio del Proyecto de Constitución de El Salvador, 1983)"

La Universidad de El Salvador consciente de su alta responsabilidad como orientadora moral y cultural de la nación, como parte integrante del pueblo salvadoreño, y con la plena capacidad y solvencia moral e intelectual para discutir y opinar sobre los grandes y graves problemas que pesan sobre la sociedad salvadoreña, pone a consideración de todos los sectores del país y de la opinión pública internacional, su posición ante la oferta política recientemente hecha pública por el FMLN, al pueblo y gobierno de El Salvador

- I Es indiscutible que la búsqueda constante de la paz y la tranquilidad social es un fin supremo del estado y por ende del Gobierno, para asegurarle a sus habitantes, el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la libertad, la justicia y su autodeterminación, principios y fines recogidos en la Constitución Política
- II Es indiscutible también que el enfrentamiento que desangra al país hace muy difícil una aplicación rigurosa y además serena y ecuaníme de los preceptos constitucionales, por lo que a nadie escapa que la sola actuación jurídica no es suficiente para que se cumplan aquellos principios y fines constitucionales, particularmente la vigencia plena de los derechos humanos y el respeto a la dignidad del hombre, por lo que solo la integración plena de TODAS las corrientes políticas y fuerzas vivas que integran la nación, podrá permitir que aquellos principios plasmados en la Constitución se vuelvan realidad en la consecución en estos momentos, de un solo objetivo EL ADVENIMIENTO DE LA PAZ



III Plenamente convencidos de que la propuesta política del FMLN no puede ni debe enmarcarse dentro del concepto de Constitución ligado a la clásica y superada distinción entre "CONSTITUCIÓN FORMAL" y "CONSTITUCIÓN MATERIAL", ni debe tampoco limitarse o buscar su encuadramiento dentro de un concepto rígido y formal de la Constitución, puesto que frente a la "legalidad Constitucional" (así entre comillas), se opone con toda fuerza y plena validez "LA REALIDAD POLÍTICA", sobre todo si entendemos, como debe entenderse, que la parte más sensible y débil del orden constitucional de nuestro país, es pretender regular y sostener en la frágil red de las normas de la Constitución la inmensa fuerza del clamor social, que quiere y necesita PAZ

IV Entendemos la Constitución Política como aquel conjunto de normas que sientan los fundamentos del estado orientados hacia su forma, su tipo de gobierno y su régimen político, pero todo en función de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y el estado, siendo su principal obligación protegerla y respetarla. Entendemos también que la defensa de la libertad, la igualdad, la justicia social y demás valores consagrados en la Constitución, no puede alcanzarse por medios exclusivamente jurídicos o legales, se hace imperativa la acción conjunta y decidida de individuos y grupos, para que en una forma concertada enfrenten la vasta y compleja tarea de hacer cumplir la Constitución, para lograr y promover la creación de una sociedad

justa, libre, en donde se respete al hombre por su esencia, exenta de toda discriminación y abierta a formas superiores de convivencia, la participación de todos en el disfrute de la riqueza, el sometimiento de gobernantes y gobernados al imperio de la ley y la seria y real responsabilidad de quienes ejercen el poder público

En consecuencia la Universidad de El Salvador considera plenamente válida, política y legalmente viable la "Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la Paz", no es este el momento histórico para que el gobierno, los partidos políticos, grupos de personas o Asociaciones "gremiales" se escuden tras la artificiosa argumentación de la "INCONSTITUCIONALIDAD" para oponerse a la apertura de un serio y realista proceso en la búsqueda de la paz, porque la paz es un interés y una necesidad nacional de orden superior, que está muy por encima de artificiosas interpretaciones legalistas, que solamente constriñen el recto y sano sentido de la norma

La Universidad de El Salvador, enfáticamente sostiene que la propuesta del FMLN NO ES INCONSTITUCIONAL, no riñe con el orden constitucional, ni afecta al estado en su forma, tipo de gobierno o régimen político, se requiere eso sí, de voluntad política para entenderla y aceptarla y para buscar los mecanismos para su implementación

NO PUEDE ADUCIRSE INCONSTITUCIONALIDAD en la propuesta del cese de la violencia, de la represión o en el acuartelamiento de tropas y fuerzas paramilitares en las fechas electorarias, ni el derecho de todos los salvadoreños a ejercer el voto o a im-

pedir que otros países intervengan en los problemas propios de los salvadoreños

No puede alegarse inconstitucionalidad de los compromisos, que de aceptarse su propuesta, asumiría el FMLN, aún aquel por el que aceptaría la continuación del actual gobierno durante el período de transición, éste al igual que el plazo de posesión de las elecciones son evidentemente, puntos que deben discutirse y depurarse, no puede fundamentarse solamente en ellos todo el real y verdadero espíritu y sentido de la propuesta, no deben escudarse en ellos, aquellos que quieren que esta propuesta fracase, no pueden estos aspectos puramente formales condicionar el contenido político de la propuesta

La Universidad de El Salvador quiere contribuir en la búsqueda de la paz y en la clarificación de todos aquellos aspectos, sean puramente jurídicos, legales o políticos que obviamente sustentan esa propuesta, en tal sentido abre sus puertas y ofrece sus aulas para que con verdadero sentido patriótico, con conciencia política y seriedad académica, todos los sectores interesados en lograr la paz en nuestro país, puedan discutir esta propuesta con absoluta libertad

El estado moderno no tiene sus raíces en ningún órgano gubernamental, partido político, grupo de personas o clase social, sino en la voluntad del pueblo, no hay sino un recurso por el cual pueda legitimarse la autoridad soberana ASEGURARSE EL CONSENTIMIENTO REAL DEL PUEBLO, y este pueblo, el pueblo salvadoreño reclama, exige y anhela la PAZ, esa es la VOLUNTAD DEL PUEBLO Ese es su sentimiento Respetémoslo